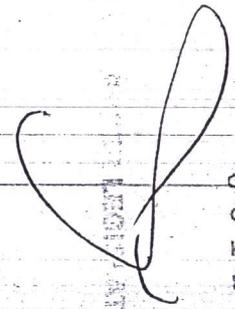


Lic. en D. Pablo Díaz Gómez
Secretario de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del
Poder Legislativo del Estado de México
PRESENTE.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2018 ENE 9 PM 12:34

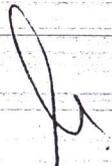


001132

09 de enero de 2018.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Décimo del Testigo Social Capítulo Primero Disposiciones Generales, así como Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011, presento a usted el **Testimonio como Testigo Social al participar en la Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos Automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.**

El que suscribe Lic. En E. Leonardo Hernández Morales en fecha del presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo y con constancia de registro como testigo social 038-2016-II emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de septiembre de 2018. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en fecha 10 de noviembre de 2017 a través de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, recibí la invitación para participar en este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos Automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, el cual se formalizó en un Contrato de participación como testigo social teniendo como entidad contratante al Poder Legislativo del Estado de México representado por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, y que para efecto de



manifiestar con la veracidad adecuada la presente declaración y testimonio, me permito referirlo en las etapas del proceso que consigna la Ley de Contratación Pública del Estado de México siendo los siguientes: Revisión de bases de licitación, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y fallo enunciando en su caso los trabajos previos a que hubo lugar, informando lo siguiente:

I. Revisión de Bases.

En fecha 10 de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y servicios así como el que esto suscribe en mi calidad de Testigo Social en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México cita en Av. Independencia Oriente 102, 3° piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 a efecto de revisar las bases para la Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM para la contratación del servicio de una Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos Automotores Propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, para el efecto el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios expuso la propuesta de las Bases de Licitación, las cuales fueron revisadas y comentadas de forma pormenorizada en cada uno de sus apartados por los integrantes del Comité, quienes manifestaron su autorización y/o propuestas de modificación, teniendo como resultado de este ejercicio el documento final con la unanimidad en su aprobación, dictaminando precedente el contenido de las bases y autorizando la emisión de la convocatoria pública, tal situación quedo consignada en Acta Circunstanciada de la misma fecha refiriéndolo como acuerdo 001 siendo debidamente firmada por los miembros del Comité.

En fecha trece de noviembre del 2017, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México" en apego y cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 67 fracción I de su Reglamento.

II. Junta de Aclaraciones

Se llevó a cabo en fecha 16 de noviembre del 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde el Secretario Ejecutivo previo a la sesión verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, informando como proemio de la reunión de las empresas que compraron bases de licitación, siendo estas:

- 1) ABA SEGUROS S.A. DE C.V.
- 2) AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 3) HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 4) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 5) SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
- 6) SEGUROS EL POTOSI, S.A.
- 7) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

El Secretario Ejecutivo menciona las empresas que adquirieron Bases de Licitación y que no asistieron a este acto, siendo: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI, S.A., y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Así también explica el objeto de la reunión y da paso a la lectura de los cuestionamientos planteados por los señores licitantes, así como de las respuestas que emite el Comité de Adquisiciones y Servicios en el siguiente orden:

A. Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Esta empresa presentó 6 cuestionamientos, los cuales fueron atendidos en su respuesta de forma específica de la siguiente manera: se reitera en 4 casos las condiciones estipuladas en las propias bases de licitación, 1 respuesta favorable de proporcionar en medio magnético las Bases de Licitación y la minuta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones, material que se entrega en formato Word al término de la sesión y 1 respuesta en donde la convocante realiza una precisión a las bases de licitación en su numeral 9.10 "Mediante escrito describir las condiciones generales de la compañía aseguradora registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas relativo al Seguro de Flotilla de Vehículos".

B. Axa Seguros, S.A. de C.V.

Esta empresa presentó 1 cuestionamiento referente al deducible en robo total de las unidades (camiones) de más de 3.5 toneladas, para lo cual la convocante ratifica el apego a las Bases de Licitación en su numeral 10.2 apartado b.

El Secretario Técnico informa de una precisión de las Bases de Licitación en su Anexo Técnico 1 que refiere las características de los vehículos en la unidad etiquetada con consecutivo 30 en el concepto de "placas".

Asimismo se puntualiza que las compañías aseguradoras licitantes deberán cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a la información de carácter reservado contenida en el Anexo 1, como lo es el número de placa vehicular y equipamiento.

El desarrollo de la junta de aclaraciones se desarrolló con puntual recepción a los cuestionamientos, lectura de los mismos al Comité en pleno y aclaraciones por parte de la convocante a satisfacción de los señores licitantes dejando constancia de la misma.

El contenido del orden del día se atendió en estricto apego al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en base al procedimiento estipulado en su artículo 67 inciso I, II y IV así como a su Sección Tercera en sus diversos artículos del 73 al 81 y las condiciones de contratación estipuladas en las Bases de Licitación en su apartado 7.

Se concluye con el levantamiento del acta de la junta de aclaraciones debidamente firmada por los miembros del Comité, los Licitantes participantes y el que esto suscribe, entregando copia del acta a los representantes de las empresas al término de la misma.

III. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

En fecha 22 de noviembre del 2017, se reunieron a las 10:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo para la celebración del acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos Automotores Propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, en donde el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, realizando la declaratoria del acto, así como a la lectura de registro de asistencia, posteriormente se procedió a la lectura de los licitantes que registraron asistencia, siendo los siguientes:

- Martín Morón Chávez representante legal de ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- Víctor Hugo Luna Levario, representante legal de QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V.
- Ricardo Ponce Díaz representante legal de SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.

Es de mencionar las empresas que adquirieron bases y que no asistieron a presentar propuestas fueron: AXA SEGUROS, S.A. de C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

El Secretario Ejecutivo procede a la entrega de cédulas auxiliares para el seguimiento y verificación de los requisitos consignados en las bases de licitación a los miembros del Comité y al suscrito para dar paso a la recepción, apertura y revisión cuantitativa de los sobres que contienen las propuestas técnicas, concluyendo el Comité e informando a través del Secretario Ejecutivo que los licitantes ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V. Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO. Integraron la totalidad de los documentos requeridos por lo cual son aceptadas sus propuestas técnicas, por lo que se procede a la etapa de apertura de las propuestas económicas.

En voz del Secretario Ejecutivo, se informa que el Comité, en su revisión cuantitativa considera que las empresas ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V. Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO. Integraron la totalidad de los documentos requeridos por lo cual son aceptadas sus propuestas económicas, por tal motivo se da lectura y registra el monto de las propuestas presentadas siendo las siguientes:

Licitante	Importe Total IVA incluido
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2'173,184.36
QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V.	\$1'928,866.84
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$2'179,611.92

Siendo aceptadas las propuestas de los tres licitantes, éstas quedaron en resguardo de la Unidad Administrativa Interesada para su análisis cualitativo constituyéndose el Comité en sesión permanente a fin de elaborar el Dictamen correspondiente.

Con lo anterior se dio por concluida la sesión observando el puntual desarrollo y análisis pormenorizado en su aspecto cuantitativo de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes. Quedando consignado el desarrollo de esta etapa en el acta circunstanciada que para el efecto fue elaborada y debidamente firmada por todos los involucrados en el proceso.

IV. Dictamen de Adjudicación

Para la realización de este acto de Análisis, Discusión y Elaboración del dictamen que sirvió para la emisión del Fallo de Adjudicación, el Comité de Adquisiciones y Servicios se reunió el 24 de noviembre del 2017 a las 12:00 horas en la Sala de Concursos, de la Secretaría de Administración y Finanzas en donde el Comité en pleno escuchó por parte del Presidente y Secretario que derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas se concluye que las empresas ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V. Y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO cumplen con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante; en el caso de la primer empresa, la propuesta económica asciende a la cantidad de \$2'173,184.36 (dos millones ciento setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) IVA incluido, la segunda empresa su oferta ascendió a \$1'928,866.84 (un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.) IVA incluido y la última empresa su propuesta es de \$2'179,611.92 (dos millones ciento, setenta y nueve mil seiscientos once pesos 92/100 M.N.) IVA incluido, señalando que éstas se encuentran dentro del techo presupuestal disponible.

El Comité concluye que la empresa QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V. asegura las mejores condiciones para la institución y oferta el mejor precio por lo que su propuesta se considera solvente para la contratación del servicio, por lo que se emite el Dictamen respectivo en minuta circunstanciada de este acto, en la cual firman los miembros del Comité y el que esto suscribe en constancia de participación aprobatoria y definición de Dictamen.

V. Fallo de Adjudicación

El acto del proceso de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de una Póliza de

Seguro de Flotilla para Vehículos Automotores Propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, se realizó el 24 de noviembre del 2017 a las 13:00, reuniéndose el Comité de Adquisiciones y Servicios en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, dando lectura el Sr. Secretario Ejecutivo de los antecedentes del proceso y del Dictamen de Adjudicación que se derivó de los análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Comité, informando a los señores licitantes del Dictamen, en donde el Comité concluye que la empresa QUALITAS COMPAÑÍA de SEGUROS, S.A de C.V. cumple con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos y que ofertó el precio más bajo en \$1'928,866.84 (un millón novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.) IVA incluido asegurando las mejores condiciones para la institución por lo que su propuesta se considera solvente para la contratación del servicio.

En conclusión del acto, la convocante informó al representante de la empresa adjudicada que para la presente contratación no se otorgara anticipo; que la fecha para suministrar las pólizas será a más tardar el día 15 de diciembre de 2017 en el Departamento de Control Vehicular y que la fecha para signar el contrato será a más tardar el día 8 de diciembre del año 2017 en el Departamento de Adquisiciones.

En el acto de fallo se pudo constatar el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas planteadas por los Licitantes, el cual fue realizado por el Comité exhaustivamente en cumplimiento a las Bases de Licitación en su apartado 18 y apego a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 38, así como de su Reglamento en su Sección Sexta Artículo 89, en donde en base al Dictamen fue emitido el Fallo de Adjudicación con los contenidos de la reglamentación enunciada.

Como conclusión del Acto de Fallo se elabora y firma Acta Circunstanciada con los hechos pormenorizados antes citados, firmando en constancia de participación y aprobación los miembros del Comité, los Licitantes asistentes y el que esto suscribe.

VI. Testimonio y Comentarios Finales

La participación como Testigo Social que tiene como objetivo generar un mecanismo de participación ciudadana en la gestión de las contrataciones públicas, que favorece la incidencia de la sociedad civil en la adecuada construcción de la acción pública en los procesos de licitación pública fortaleciendo la rendición de cuentas y transparencia en la gestión gubernamental, deriva como deber del suscrito y en apego al Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011 este testimonio como es señalado en el Decreto 147 en el capítulo tercero obligaciones del testigo social y sus artículos 1.54.; 1.55.; 1.56., y 1.57. Expongo el presente Testimonio con las siguientes conclusiones:

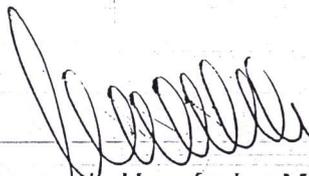
- A. En apego al Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" en su Artículo 13 así como del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 67 se cumplió y participó en las siguientes fases del proceso:
- o Formulación y revisión previa de las bases;
 - o Junta de aclaraciones;
 - o Actos de presentación, apertura y evaluación de proposiciones técnicas y económicas en su aspecto cuantitativo y cualitativo;
 - o Análisis y Evaluación de Propuestas derivando en el Dictamen de Adjudicación y
 - o Emisión del fallo.
- B. Las convocatorias a las sesiones fueron con puntualidad y apegadas al programa determinado en las Bases de Licitación con estricto desarrollo señalado en el Orden del día.
- C. La participación de los miembros del Comité y área usuaria, se observó con información suficiente y en propositiva participación en la definición de criterios y análisis que fortalecieran y enriquecieran tanto las Bases de Licitación como los trabajos y contenidos de todo el proceso de licitación.
- D. El Comité de adquisiciones y servicios realizó el análisis y evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas en estricta observancia a las bases de

licitación y conforme al criterio establecidas en las mismas, tanto en la revisión cuantitativa como cualitativa, emitiendo el dictamen de adjudicación a favor del oferente que reunió los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Es mi opinión como Testigo Social del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial 04/2017/LIX-LEM para la contratación del Servicio de una Póliza de Seguro de Flotilla para Vehículos Automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia de las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete y hasta las 12:00 horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, considero en todo el proceso la plataforma normativa que rige en la materia de adquisiciones y servicios que consigna la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como a su reglamento y Código Administrativo del Estado de México, proveyendo al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo de todos los elementos cuantitativos, cualitativos y específicos en antecedentes de información, que permitieron la adecuada toma de decisiones en beneficio de la institución, fortaleciendo la transparencia y sano ejercicio de las finanzas públicas.

Atentamente



L. en E. Leonardo Hernández Morales.

Testigo Social 038-2016-II

Cédula Profesional 9612819